

ALADI/CR/Resolución 266
7 de noviembre de 2001

RESOLUCIÓN 266

CREACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE COOPERACIÓN E INTERCAMBIO DE BIENES EN LAS ÁREAS CULTURAL, EDUCACIONAL Y CIENTÍFICA

EL COMITÉ de REPRESENTANTES,

VISTO El artículo 35 inciso o) del Tratado de Montevideo 1980, los artículos 4 inciso p) y 6 de la Resolución 1, y la Resolución 262 del Comité de Representantes.

CONSIDERANDO La conveniencia de realizar el seguimiento del Acuerdo Regional de Cooperación e Intercambio de Bienes en las Áreas Cultural, Educacional y Científica (AR.CEYC/7) suscrito en el marco del Tratado de Montevideo 1980, a través de la creación de un Grupo de Trabajo que apoye las actividades del Comité de Representantes en los temas que le sean requeridos,

RESUELVE:

PRIMERO.- Crear un Grupo de Trabajo sobre Cooperación e Intercambio de Bienes en las Áreas Cultural, Educacional y Científica.

SEGUNDO.- Los objetivos y el ámbito de acción del Grupo de Trabajo serán el análisis de la evolución y funcionamiento del Acuerdo Regional de Cooperación e Intercambio de Bienes en las Áreas Cultural, Educacional y Científica, y la consideración de los temas afines que le sean encomendados por el Comité de Representantes.

TERCERO.- El Grupo de Trabajo sobre Cooperación e Intercambio de Bienes en las Áreas Cultural, Educacional y Científica se regirá por las disposiciones contenidas en la Resolución 262 del Comité de Representantes.
